



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO



ACUERDO N° 193
(DE 10 DE ABRIL DE 2023)

“POR EL CUAL SE CREA, DE MANERA TRANSITORIA, ADSCRITA A LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA UNIDAD DE APOYO PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS DEMANDAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS DE INDEMNIZACIÓN, PRESENTADAS CONTRA EL ESTADO PANAMEÑO (CAJA DE SEGURO SOCIAL), POR LAS VÍCTIMAS DEL ENVENENAMIENTO POR DIETILENGLICOL”.

En la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Eugenia López Arias**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación del Pleno la creación de una Unidad de Apoyo para la Tramitación de las Demandas Contencioso Administrativas de Indemnización, presentadas contra el Estado Panameño (Caja de Seguro Social), por las víctimas del envenenamiento por Dietilenglicol”.

Sometido el asunto a consideración de los presentes, el proyecto de Acuerdo fue aprobado con el contenido siguiente,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 7 del artículo 87 del Código Judicial atribuye al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la responsabilidad de vigilar que, respetando la garantía del debido proceso, se administre justicia de manera expedita y sin dilaciones, y en función de ello, le faculta para adoptar las medidas que estime necesarias.

Que la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de

Acuerdo No.193 de 10 de abril de 2023. "Por el cual se crea, de manera transitoria, adscrita a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, la Unidad de Apoyo para la Tramitación de las Demandas Contencioso Administrativas de Indemnización, presentadas contra el Estado Panameño (Caja de Seguro Social), por las víctimas del envenenamiento por Dietilenglicol".

Justicia tiene a su cargo el conocimiento de un gran número de Demandas Contencioso Administrativas de Indemnización presentadas contra el Estado Panameño (Caja de Seguro Social), por las víctimas del envenenamiento por Dietilenglicol.

Que, atendiendo el alto volumen de estos procesos y la complejidad de su tramitación, y, con la finalidad de brindar a las víctimas un servicio de administración de justicia eficiente y en tiempo razonable, resulta necesario implementar un programa de apoyo a la Secretaría de la Sala y al Despacho de la Magistrada María Cristina Chen Stanziola, ponente de dichas demandas.

ACUERDA:

PRIMERO: CREAR, de manera transitoria, adscrita a la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Unidad de Apoyo para la Tramitación de las Demandas Contencioso Administrativas de Indemnización, presentadas contra el Estado Panameño (Caja de Seguro Social), por las víctimas del envenenamiento por Dietilenglicol.

SEGUNDO: La Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, nombrará, de manera temporal, al personal que se requiera y lo asignará a la Unidad de Apoyo creada a través del presente Acuerdo.

TERCERO: El personal asignado a la Unidad de Apoyo estará sujeto a la supervisión de la Sala Tercera y cumplirá las funciones que le sean atribuidas por dicha Sala.

CUARTO: Remitir copia del presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, para los trámites correspondientes.

QUINTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su aprobación y será publicado en Gaceta Oficial.

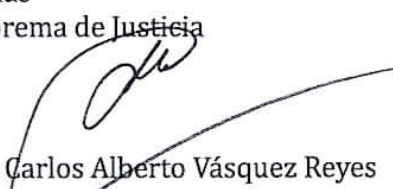
No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

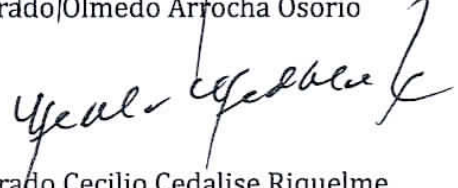
Acuerdo No.193 de 10 de abril de 2023. "Por el cual se crea, de manera transitoria, adscrita a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, la Unidad de Apoyo para la Tramitación de las Demandas Contencioso Administrativas de Indemnización, presentadas contra el Estado Panameño (Caja de Seguro Social), por las víctimas del envenenamiento por Dietilenglicol".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

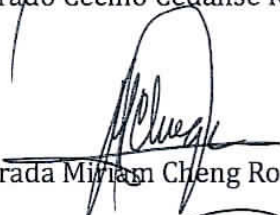

María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia


Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

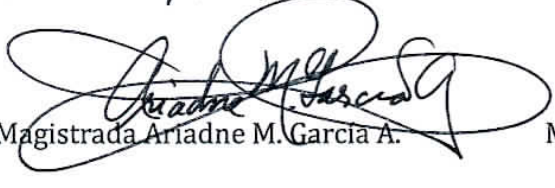

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

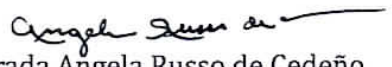

Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme

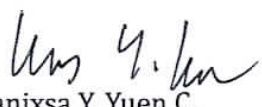

Magistrada María Cristina Chen Stanziola


Magistrada Miriam Cheng Rosas


Magistrada Otilia Vergara de Valderrama


Magistrada Ariadne M. García A.


Magistrada Angela Russo de Cedeño


Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Panamá 12 de abril de 2023

Secretaria General
Corte Suprema de Justicia
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia